



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9683

BUENOS AIRES, 12 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1336-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora BERTA PONCZEK, Matrícula Profesional N° 8.462, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9683

S.A., con domicilio en la calle Heredia N° 889/91, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica MARÍA CONSUELO GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 5.651.189, Matrícula Nacional N° 8.570, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1336-15-1

DISPOSICIÓN N°

9683

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.